

DATOS DEL BENEFICIARIO

ACCIÓN SOCIAL 2024

AYUDAS ESPECIALES

INTOLERANCIAS ALIMENTICIAS, DIABETES, LOGOPEDIA, PSICOLOGÍA, INTERVENCIONES OFTALMOLÓGICOS Y ROTURA DE OBJETOS

APELLIDOS Y NOMBRE	
N.I.F PARENTESCO CON EL SOLICITANTE	
GASTOS POR CELIAQUÍA / SENSIBILIDAD AL GLUTEN	316 euros
GASTOS POR INTOLERANCIA A LA LACTOSA	75 euros
GASTOS PARA TRATAR DIABETES TIPO 1 (sensores medidores de glucosa)	Importe del gasto:
GASTOS DE LOGOPEDIA	Importe del gasto:
GASTOS DE PSICÓLOGO	Importe del gasto:
INTERVENCIONES DE OFTALMOLOGÍA (no incluidas en los sistemas públicos de salud)	Importe del gasto:
ROTURA DE OBJETOS PERSONALES (solo en caso de accidente de trabajo)	Importe del gasto:

INSTRUCCIONES

- 1) CELIAQUÍA / SENSIBILIDAD AL GLUTEN: a) Ayuda anual de 316 euros.
 - b) Se requiere Informe médico la primera vez.
- 2) INTOLERANCIA A LA LACTOSA: a) Ayuda anual de 75 euros.
 - b) Se requiere Informe médico cada 2 años.
- 3) AYUDA PARA PERSONAS CON DIABETES TIPO 1: Ayuda para sensores de monitorización continua de la glucosa.
 - a) Ayuda anual del 30% del gasto hasta un máximo de 179 euros.
 - b) Se requiere **Informe médico** del Sistema público de salud.
- 4) TRATAMIENTOS DE LOGOPEDA:
 - a) Ayuda anual del 30% del gasto hasta un máximo de 179 euros.
- 5) TRATAMIENTOS DE PSICÓLOGO:
 - a) Ayuda anual del 30% del gasto hasta un máximo de 179 euros.
- 6) INTERVENCIONES OFTALMOLÓGICAS no cubiertas por los sistemas públicos de

salud (miopía, astigmatismo...)

- a) Ayuda única del 30% del gasto hasta un máximo de 322 euros.
- b) La factura debe ser detallada (nombre de la intervención, y si son varias, importes desglosados).
- 7) ROTURA DE OBJETOS PERSONALES (gafas, relojes...): La rotura será consecuencia de un accidente de trabajo. No puede existir Entidad obligada a dicha compensación. El importe lo determinará la Comisión de Acción Social y nunca superará el 60% del gasto.

Documentación Común para solicitar las siguientes avudas:

FACTURA DEL GASTO, además de la documentación específica.